

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 101 Martes 27 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 45913

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14702 SANTANDER

- El Juzgado de lo Mercantil y de 1.ª Instancia n.º 10 de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1°.- Que en el procedimiento número 273/10, por auto de fecha 09/04/10 se ha declarado en concurso al deudor Calefacción Mantenimiento y Gas SL, con C.I.F. número B-39.463.716, y con domicilio en Polígono de Nueva Montaña nave 27, Santander.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.
- 4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 9 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100026798-1